



POLITICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Declaración del compromiso que adquiere la gerencia de la empresa GALVANIZADOS S.A. en materia de prevención de riesgos laborales con sus personas trabajadoras y los objetivos a los que se pretenden llegar en materia de prevención integrándolos con los objetivos generales de la empresa.

Nuestros objetivos son los siguientes:

- Integrar la política de prevención en el proceso productivo de GALVANIZADOS S.A., constituye un objetivo permanente y prioritario que tiene como fin la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a obtener el nivel adecuado de protección de las personas trabajadoras, así como evitar los daños materiales y reducir el absentismo laboral. Busca el compromiso y bienestar de su personal en el ámbito de la seguridad y su salud laboral, entendiendo la salud como el estado de bienestar físico, mental y social, y no puramente la ausencia de enfermedad.
- La integración de la Prevención de Riesgos Laborales es tarea y responsabilidad de todas y cada una de las personas que trabajan en GALVANIZADOS S.A., siendo la Dirección y los mandos intermedios quienes lideren el esfuerzo, y los operarios/as seguirán los procedimientos y pautas establecidas y principalmente, aportarán todas las posibles mejoras a través de sus Delegados/as de Prevención, o en su ausencia, utilizando los canales de comunicación establecidos por la empresa, para conseguir que sus puestos de trabajo sean cada día más seguros.
- Como máximo/a responsable de GALVANIZADOS S.A. me comprometo a garantizar la Seguridad y Salud de las personas trabajadoras proporcionando los recursos y la organización adecuados para la buena marcha del Sistema de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, a difundirlo a todo el personal y a exigir su cumplimiento. Para ello, no dudo en contar con la colaboración de todas y cada una de las personas que formamos la Empresa.



- Comunicar y hacer llegar a todas y cada una de las personas trabajadoras de GALVANIZADOS S.A. los objetivos de la Empresa en materia preventiva y las medidas a adoptar para conseguirlos.
- Tener en cuenta en todo lo que afecte a la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, la legislación vigente para desde el inicio, poner a disposición de las personas trabajadoras un entorno y condiciones de trabajo, sistemas organizativos y equipos de trabajo seguros.
- Establecer criterios preventivos en la contratación de personal, así como en la contratación de obras y servicios, cumpliendo la normativa aplicable a Coordinación de Actividades Empresariales

Galvanizados S.A se compromete a garantizar el mantenimiento de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, así como a ponerla a disposición de trabajadores y partes interesadas, y someterla a revisión periódicamente para su adecuación y modificación en caso necesario, proporcionando de esta manera el marco para establecer y revisar los objetivos y metas en materia de seguridad y salud indicados.

En Alcala de henares, a 06 de marzo de 2025

Fdo.: La dirección de la empresa